

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 12231/11

Montevideo, 07 NOV 2011

VISTO: el “Encuentro Una Nueva Agenda Pública en América Latina: Cohesión y Modelo Social” a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 24 al 26 de octubre de 2011, y la invitación cursada por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana a los efectos de realizar una visita a dicha ciudad entre los días 28 de octubre de 1° de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que participará en dichas actividades la Licenciada Alejandra ALVAREZ NIETO, quien se desempeña en la Asesoría del señor Sub Secretario del Ministerio del Interior.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 1.581 (dólares americanos mil quinientos ochenta y uno), partiendo el día 22 de octubre y regresando el 2 de noviembre de 2011, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.037 (dólares americanos mil treinta y siete), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la citada actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley n° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en las ciudades de Cartagena de Indias y Medellín, Colombia, a la Licenciada Alejandra ALVAREZ NIETO, quien se desempeña en la Asesoría del señor Sub Secretario del Ministerio del Interior, a fin de participar en las actividades citadas en el Visto de la presente, a realizarse entre los días 24 al 26 de octubre de 2011 en la ciudad de Cartagena de Indias, y entre los días 28 de octubre y 1º de noviembre de 2011 en la ciudad de Medellín.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior hasta la suma de U\$S 1.581 (dólares americanos mil quinientos ochenta y uno), partiendo el día 22 de octubre y regresando el 2 de noviembre de 2011, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.037 (dólares americanos mil treinta y siete), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) La titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

6º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área Administrativa (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República